



Resolución Rectoral N° 0216-2022-UNAP
Iquitos, 30 de marzo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0966-2021-UNAP, del 21 de octubre de 2021, se resuelve ratificar a partir de la fecha la conformación del Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del período 2021, integrado por los siguientes profesionales:

<u>Nombres y apellidos</u>	
➤ Julio César Bartra Lozano	Presidente
Contrato Administrativo de Servicios en la Oficina de Imagen Institucional, Responsable del Portal Web de la UNAP	
➤ Gustavo Adolfo Malca Salas	Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ)	
➤ Jorge Miguel Espíritu Pezantes	Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF)	
➤ Maritza Evangelina Villanueva Benites	Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE)	
➤ Juan Carlos Castro Gómez	Miembro
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)	
➤ Alberto José Bazán Ferrando	Miembro
Docente asociado a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA)	
➤ Josefa Alegría Ríos Gil	Miembro
Docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)	

Que, don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente, ratificar a partir de la fecha la conformación del Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del período 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar, a partir de la fecha la conformación del Directorio del Fondo Editorial Universitario (FEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del período 2022, integrado por los siguientes profesionales:

<u>Nombres y apellidos</u>	
➤ Julio César Bartra Lozano	Presidente
Contrato Administrativo de Servicios en la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Responsable del Portal Web de la UNAP	
➤ Gustavo Adolfo Malca Salas	Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ)	
➤ Jorge Miguel Espíritu Pezantes	Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF)	



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0216-2022-UNAP

)

- | | |
|--|---------|
| ➤ Maritza Evangelina Villanueva Benites
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la
Facultad de Enfermería (FE) | Miembro |
| ➤ Juan Carlos Castro Gómez
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la
Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) | Miembro |
| ➤ Alberto José Bazán Ferrando
Docente asociado a tiempo completo, asignado a la
Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) | Miembro |
| ➤ Josefa Alegría Ríos Gil
Docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,RAC,Leg(07),Int (07),SG,archivo(2)
mpc.